

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **SUCESIÓN No. 201600500**

Teniendo en cuenta el mandato conferido por CARMENZA BAQUERO al abogado CARLOS ENRIQUE CALA RODRÍGUEZ, allegado a través del correo institucional, el Despacho reconoce personería al mencionado profesional del derecho CARLOS ENRIQUE CALA RODRÍGUEZ, como apoderado judicial de CARMENZA BAQUERO, heredera debidamente reconocida dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante CARMELINA BAQUERO, en los términos y para los efectos contenidos en el poder y tiene por revocado el otorgado a la abogada ALICIA TRUJILLO ZAMBRANO.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA